



# IV TROFEO CLUMA

Optimist-Laser 4.7-Snipe

**TROFEO ILLES BALEARS SNIPE**

# 22 y 23 de abril

Club de Mar-Mallorca | Muelle Pelaires s/n 07015 | 971 40 36 11  
secretaria@clubdemar-mallorca.com | www.clubdemar-mallorca.com

COLABORA



ORGANIZA



# IV TROFEO CLUMA

OPTIMIST, LASER 4.7, SNIPE  
TROFEO ILLES BALEARS SNIPE  
22 y 23 de abril de 2017

El IV Trofeo Cluma para las Clases Optimist, Laser 4.7 y Snipe se celebrará en aguas de la Bahía de Palma, los días 22 y 23 de abril de 2017, organizado por el Club de Mar-Mallorca (CDM), con la colaboración de la Federación Balear de Vela (FBV).

Para la Clase Snipe, la regata constituirá el Trofeo Illes Balears 2017.

## 1. REGLAS

1.1. La regata se registrará por:

- Las Reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV) y las Prescripciones al mismo de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- Las Reglas de las Clases participantes.
- El presente Anuncio y las Instrucciones de Regata.

1.2. Este Anuncio de Regatas (AR) puede ser modificado en cualquier momento mediante aviso publicado en la web del CDM. Asimismo, puede ser modificado por las Instrucciones de Regata (IR).

## 2. PUBLICIDAD

2.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Regulación 20 de la Word Sailing (WS).

## 3. ELEGIBILIDAD

3.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Regulación 19 (Código de Elegibilidad), de la WS.

3.2. Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.

## 4. PARTICIPANTES

4.1. Podrán participar en esta regata barcos de las Clases Optimist, Laser 4.7 y Snipe, con Tarjeta de Clase en vigor.

4.2. En cada clase, se requerirá un mínimo de cinco inscripciones efectuadas antes de la fecha y hora límites de inscripción, para que la regata pueda celebrarse

## 5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se formalizarán a través de la página web de la FBV, [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org) antes del 15 abril de 2017. La página web del CDM ([www.clubdemar-mallorca.com](http://www.clubdemar-mallorca.com)) contiene un enlace a la página web de la FBV.

5.2. El CDM se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después del plazo establecido.

5.3. No se abonarán derechos de inscripción

## 5.4. Confirmación de inscripción

Para que la inscripción sea válida, cada participante deberá registrarse, obligatoriamente, en la Oficina de Regata, firmando personalmente el Formulario de Registro, antes de las 1000 del día 22 de abril 2017. En las Clases Optimist y Laser 4.7, este trámite podrá ser efectuado por el Entrenador o Jefe de Equipo responsable del equipo de cada Club.

5.5. En todo caso, el registro queda condicionado a la presentación, antes de la fecha y hora señaladas, de los siguientes documentos de cada participante:

- Certificado de Medición válido y/o Tarjeta de Clase en vigor.
- Licencia federativa de deportista para 2017.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la Autoridad Nacional.
- Número telefónico de contacto en tierra.

Club de Mar- Mallorca  
Muelle de Pelaires s/n  
07015 Palma de Mallorca  
Tel. 971 403611  
Fax 971 403618  
[secretaria@clubdemar-mallorca.com](mailto:secretaria@clubdemar-mallorca.com)  
[www.clubdemar-mallorca.com](http://www.clubdemar-mallorca.com)

## 6. PROGRAMA

6.1. El programa previsto es el siguiente

Fecha (Abril 2017)	Hora	Acaecimiento
Sábado, 22	0900 a 1100	Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata (Oficina de Regata del CDM)
	1300	Salida primera prueba
	1800	Merienda marinera
Domingo, 23	1200	Salida primera prueba
	1800	Entrega de trofeos

6.2. Podrán celebrarse hasta tres (3) pruebas por día para cada Clase.

6.3. Después de las 1530 del día 23 de abril, no se dará ninguna señal de Atención, excepto como consecuencia de una Llamada General.

## 7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1. Se navegará en formato de flota.

7.2. Están programadas hasta un total de seis (6) pruebas para cada Clase, de las cuales deberá completarse al menos una (1) para que la regata sea válida

7.3. Los recorridos, en la Bahía de Palma, serán indicados en las IR.

## 8. CONTROLES Y MEDICIONES

8.1. Se podrán efectuar controles de medición y equipo en cualquier momento que resulte oportuno, a juicio del Comité de Regatas o del Comité Técnico.

## 9. PUNTUACIÓN

9.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9.2. En cada Clase, si se celebran más de tres pruebas, podrá descartarse la de peor puntuación (modifica RRV A.2).

## 10. CLASIFICACIONES

10.1. En la Clase Optimist podrán establecerse Grupos según la inscripción.

10.2. En cada Clase y Grupo, se establecerán clasificaciones por pruebas y una clasificación general.

## 11. TROFEOS

11.1. Recibirán trofeos los primeros clasificados de la clasificación general en cada Clase y Grupo.

11.2. La relación de trofeos será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) antes del inicio de la regata.

11.3. La no asistencia al acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia al que pudiera corresponder.

## 12. ENTRENADORES / JEFES DE EQUIPO

12.1. Los clubes representados en la regata en las clases Optimist y/o Laser 4.7 deberán tener un instructor titulado presente en la regata como responsable de los regatistas participantes del Club.

12.2. Dicho instructor deberá registrarse en la Oficina del CDM exhibiendo la documentación acreditativa correspondiente.

## 13. INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

### 13.1. Espacio en tierra

El CDM ofrecerá espacio en tierra para los barcos cuya inscripción sea aceptada desde el día 21 al 24 de abril 2017. Si algún participante necesitase espacio fuera de las fechas señaladas, deberá previamente ponerse en contacto con la Secretaria del Club.

### 13.2. Furgonetas y remolques

Las furgonetas de los clubes participantes tendrán aparcamiento reservado en el CDM.

Previamente, deberán registrarse (conductor, matrícula y club) en la Oficina del CDM, donde les será indicado el horario de acceso y salida del Club, así como la zona de aparcamiento y las normas de circulación por el club.

### 13.3. Embarcaciones de apoyo

Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el CDM entre los días 21 y 24 de abril 2017, debiendo para ello ser registradas previamente en la Oficina del club, especificando lo siguiente:

- a) Club al que pertenecen.
- b) Nombre y número de registro de la embarcación.
- c) Nombre, DNI, titulación y teléfono del patrón.

## 14. SEGURIDAD

14.1. Todos los participantes observarán las normas de seguridad prescritas por las Reglas de Clase.

14.2. Los entrenadores y embarcaciones de apoyo registradas (ver párrafos 10 y 11.2) deberán colaborar, si es necesario y a petición del Comité de Regatas o del Coordinador de Seguridad de la regata, en posibles tareas de seguridad en la mar.

14.3. Las embarcaciones de apoyo deberán disponer de radioteléfono VHF.

14.4. Antes de salir a la mar para regatear y a la llegada a tierra no más tarde de que termine el plazo para protestar, el entrenador o jefe de equipo representante de cada Club deberá firmar personalmente en el Control de Firmas que se establezca en la Oficina de Regata, certificando la salida a la mar y la llegada a tierra de los participantes de su Club.

## 15. ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA

15.1. Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de cumplir con la legislación y normativa sobre tráfico marítimo que prevalecerán sobre las reglas de índole deportivo.

Deberán tener en cuenta, especialmente, las siguientes normas de la Capitanía Marítima de las Islas Baleares:

- a) Toda embarcación que entre, salga o transite por un puerto evitará interferir el tráfico normal de buques, debiendo apartarse de sus derrotas y atender a sus señales, sin dar ocasión a que los buques en maniobra se vean obligados a maniobrarles.
- b) No se estorbará el tránsito de los buques en la canal de acceso al puerto de Palma (zona comprendida a poniente del meridiano de la Catedral al Norte del paralelo de Illetas, con la línea del Dique del Oeste 2ª alineación).

## 16. RESPONSABILIDAD

16.1. Todos cuantos participen en la regata, lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Club de Mar-Mallorca y cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de su participación o relación con las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

16.2. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV.